

# Declaración de la 159ª Comisión Permanente del Episcopado Argentino

23 Agosto 2011



## NO UNA VIDA, SINO DOS

*"Elige la vida y vivirás" (Dt. 30, 19)*

Durante este Año de la Vida, hemos reflexionado sobre ella y la hemos reconocido como un regalo maravilloso que recibimos de Dios, y que hace posible todos los otros bienes humanos. También hemos observado con dolor situaciones sociales en las que no se está promoviendo el valor supremo de la vida.

Hablar de este tema, en el actual contexto nacional, tiene una significación muy concreta. En efecto, hoy la vida está muy amenazada por la droga y las diversas adicciones, la pobreza y la marginalidad en la que muchas personas viven su existencia en un estado de vulnerabilidad extrema; también la delincuencia aparece hoy en forma frecuente como atentado contra la vida.

Junto con estos peligros nos encontramos frente al planteo del aborto. Queremos afirmar con claridad: cuando una mujer está embarazada, no hablamos de una vida sino de dos, la de la madre y la de su hijo o hija en gestación. Ambas deben ser preservadas y respetadas. La biología manifiesta de modo contundente a través del ADN, con la secuenciación del genoma humano, que desde el momento de la concepción existe una nueva vida humana que ha de ser tutelada jurídicamente. El derecho a la vida es el derecho humano fundamental.

En nuestro país hay un aprecio de la vida como valor inalienable. La vida propia y ajena es para los creyentes un signo de la presencia de Dios, e incluso a quienes no conocen a Dios o no creen en Él, les permite "sospechar" la existencia de una realidad trascendente.

Valoramos las recientes medidas adoptadas respecto del cuidado de la vida en la mujer embarazada. Es absolutamente prioritario proteger a las futuras madres, en particular a las que se encuentran en estado de marginalidad social o con dificultades graves en el

momento del embarazo. Los varones, que también lo hicieron posible, no deberían desentenderse.

Deseamos escuchar, acompañar y comprender cada situación, procurando que todos los actores sociales seamos corresponsables en el cuidado de la vida, para que tanto el niño como la madre sean respetados sin caer en falsas opciones. El aborto nunca es una solución.

Una decisión legislativa que favoreciera la despenalización del aborto tendría consecuencias jurídicas, culturales y éticas. Las leyes van configurando la cultura de los pueblos y una legislación que no protege la vida favorece una cultura de la muerte. La ley, en cuanto base de un ordenamiento jurídico, tiene un sentido pedagógico para la vida de la sociedad.

Invitamos a nuestros fieles laicos y a todos los ciudadanos a reflexionar y expresarse con claridad a favor del derecho a la vida humana. Lejos estamos de desear que este debate provoque más divisiones en la sociedad argentina. Solicitamos, por ello, que las expresiones vertidas sobre este tema se realicen con el máximo respeto, eliminando toda forma de violencia y de agresividad, ya que estas actitudes no están a la altura del valor y de la dignidad que promovemos.

Invocamos la protección de Dios, fuente de toda vida, para que ilumine a los legisladores. En el marco del Bicentenario, cada vida humana acogida con grandeza de corazón renueva la existencia de nuestra Patria como hogar abierto a todas y a todos.

*Buenos Aires, 18 de agosto de 2011  
159° Reunión de la Comisión Permanente  
Conferencia Episcopal Argentina*